INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 27 de febrero de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: SERVISOLUTIONS S&S SAS

OBJETO: "Prestación de servicios generales, aseo y cafetería de la infraestructura física donde se realizan actividades artísticas y culturales a cargo de la Casa Municipal de la Cultura"

VALOR TOTAL: Cuarenta y tres millones trescientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ($43.305.449)

DURACIÓN: Doscientos veinticinco (225) días, sin superar vigencia de año 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: 27 de enero de 2026
Fecha de terminación: 11 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No MC 001 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista y la verificación física realizada, durante el periodo evaluado (enero-febrero) se entregaron los servicios pactados y se cumplió con las obligaciones contractuales definidas en el contrato.

- **Actividades de limpieza, Cuidado y Cafetería:** Durante el periodo reportado, el personal asignado ejecutó de manera continua las labores de aseo general garantizando condiciones óptimas de higiene, salubridad y presentación de las instalaciones.

  Las actividades realizadas incluyen:

  - Limpieza, desinfección y mantenimiento diario de unidades sanitarias.
  - Barrido, trapeado y desinfección de pisos en salones, oficinas y áreas comunes.
  - Limpieza de escritorios, archivadores, estanterías y mobiliario.
  - Recolección diaria de residuos sólidos.
  - Limpieza de vidrios y ventanas conforme programación operativa.
  - Atención de requerimientos adicionales solicitados por la supervisión.

  El servicio se presta dentro de los horarios establecidos en el pliego de condiciones, garantizando presencia efectiva del personal durante la jornada institucional.

  Evidencia: Registro fotográfico diario adjunto al presente informe.

- **Servicios de cafetería:** Se garantizó la prestación eficiente del servicio de cafetería, incluyendo:

- Preparación y suministro de bebidas calientes y frías.
- Limpieza de utensilios y electrodomésticos utilizados.
- Organización básica de insumos.
- Aseo posterior a la prestación del servicio.

Evidencia: Registro fotográfico adjunto.

- **Ambiental:** Durante la ejecución del contrato se implementan buenas prácticas ambientales, tales como:

  - Uso racional del recurso hídrico.
  - Uso adecuado y dosificado de productos químicos.
  - Separación básica de residuos conforme lineamientos internos de la sede.
  - Disposición adecuada de residuos generados.

  El personal fue orientado en buenas prácticas ambientales aplicables a su labor.

- **Bienestares empleados:** La empresa garantiza el bienestar laboral mediante:

  • Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación).

  - Pago oportuno de obligaciones laborales.
  - Entrega de uniforme institucional.
  - Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP).
  - Inducción inicial documentada.

  Los soportes correspondientes reposan en archivo y podrán ser presentados cuando la supervisión lo requiera.

- **Calidad del servicio:** El servicio es prestado por personal idóneo y con experiencia en servicios generales institucionales, garantizando:

  - Trato respetuoso hacia funcionarios y visitantes.
  - Cumplimiento de horarios establecidos.
  - Respuesta oportuna a requerimientos.
  - Supervisión interna permanente por parte del contratista.

  Durante el periodo informado no se registraron reportes de incumplimiento.

- **Dotación del personal:** El contratista suministró:

  - Uniforme institucional.
  - Elementos de Protección Personal requeridos para la actividad.

Las herramientas operativas de aseo (carros escurridores, baldes, escobas, traperos y demás implementos locativos) son suministradas por la entidad contratante conforme a las condiciones operativas de la sede.

- **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** La empresa cuenta con implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando:
  - Afiliación a ARL.
  - Identificación y socialización de riesgos.
  - Uso obligatorio de EPP.
  - Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad laboral.

  Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes laborales.

Se cuenta con:

- ✓ Factura No. SYS 294 del 24 de febrero de 2025.
- ✓ Informe de actividades debidamente diligenciado.
- ✓ Soportes de pago a seguridad social.
- ✓ Paz y salvo de seguridad social y parafiscales
- ✓ Registro fotográfico de actividades de aseo realizadas en el mes
- ✓ Relación del personal contratado durante el periodo
- ✓ Certificación bancaria

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos, y los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas y cantidades acordadas.

Nivel de Ejecución del contrato: 16.00 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL y CCF	Total pagado en el periodo
Enero	6008074062	$715.000	$2.858.000	$ 883.000	$4.456.000

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
6	55	Casa Municipal de la Cultura de Caldas	Enero-Febrero	$7.066.157	$36.239.292

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ML **($7.066.157)**

Caldas Antioquia, 27 de febrero de 2026

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364